

El día 27 de junio se constituyó la Comisión de Contratación de **Una plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a** con el código de convocatoria **2021/466**, del área de conocimiento de **Estética y Teoría de las Artes**, y sus sesiones se han prolongado al día 7 de julio, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A FERMÍN MIRANDA GARCÍA
 (por delegación del Rector)

SECRETARIO/A MIGUEL CERECEDA SÁNCHEZ
 (designado por el Departamento)

VOCAL 1 CARMEN GARCÍA GARCÍA
 (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 MANUEL ALCÁNTARA PLA
 (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 ILIA GALÁN DÍEZ
 (vocal externo)

VOCAL 4 DOMINGO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 (vocal externo)

VOCAL 5 CARMEN HIDALGO GIRALT
 (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 7) de:

Don/Doña **ALBERTO JAVIER LÓPEZ CUENCA**

Y como suplentes a:

1º **ERNESTO CASTRO CÓRDOBA** _____ 2º **DANIEL MARTÍN SÁEZ**

En Madrid, a 5 de julio de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	MIRANDA Firmado digitalmente por MIRANDA GARCIA GARCIA FERMIN - 18191875W Fecha: 2024.07.05 20:40:42 +02'00' - 18191875W PRESIDENTE/A	
Firmado por CERECEDA SANCHEZ, MIGUEL (AUTENTICACIÓN) el día 05/07/2024 con	Maria del Carmen Garcia Garcia - DNI 50293538J Firmado digitalmente por Maria del Carmen Garcia Garcia - DNI 50293538J Fecha: 2024.07.05 20:27:06 +02'00' VOCAL 1	Firmado por ALCANTARA PLA MANUEL ***20659**
Firmado por GALAN DIEZ ILIA VOCAL 3 ***4337** el día 05/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	HERNADEZ SANCHEZ DOMINGO - 70978026A Firmado digitalmente por HERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO - 70978026A Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=ICES-70978026A, givenName=DOMINGO, sn=HERNANDEZ SANCHEZ, cn=HERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO - 70978026A Fecha: 2024.07.05 19:55:45 +02'00' VOCAL 4	Firmado por María Carmen Hidalgo Giralt (DNI: 50319352K) con un certificado emitido por la Fábrica de la Moneda y Timbre VOCAL 5

CURSO 2021-2022

Código Seguro De Verificación	7149-7045-6341P5476-6D69	Fecha	08/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7149-7045-6341P5476-6D69	Página	1/5



MOTIVACIÓN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

A. MOTIVACIÓN EN CASO DE NO EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

No ha lugar

B. FUNDAMENTACIÓN DE LA BAREMACIÓN Y PROPUESTA¹

La Comisión se ha reunido a lo largo de dos sesiones, celebradas respectivamente los días 27 de junio y 5 de julio de 2024, en cumplimiento de la sentencia TSJM 379/24. Por ello, el acta se fecha el día de la segunda y última sesión, el 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la sentencia, se procede a un nuevo baremo de los currículums de las candidaturas, excluyendo aquellos méritos que no hubieran sido convenientemente documentados con la solicitud.

Se recoge además (Anexo II) la puntuación asignada a cada tipo de mérito, en el marco de la normativa de la Universidad Autónoma de Madrid para los concursos de Profesorado Ayudante Doctor vigente en el momento de la resolución del primer concurso, el 21 de septiembre de 2021.

Se desglosa (Anexo III), la puntuación detallada obtenida por cada candidatura de acuerdo con esa asignación, una vez excluidos los méritos alegados pero no acreditados.

Igualmente, se incorpora un Anexo IV con la relación de los méritos alegados y debidamente acreditados por las diversas candidaturas.

A esos anexos nos remitimos para mayor detalle de esta fundamentación.

La Comisión considera que, debido al sistema de baremación ponderada que ha estructurado con ese objetivo, los resultados permiten establecer y apreciar con claridad la prelación entre los/as candidatos/as, pero no tanto la calidad de cada uno de ellos. Del mismo modo, y debido al perfil de la plaza y de las candidaturas presentadas, ha considerado oportuno considerar por igual los méritos vinculados directamente a la plaza (Estética y Teoría de las artes), como a las afines de Filosofía, Historia de la Música, Historia del Arte y Teoría de la Literatura.

El prof. Iliá Galán, vocal 3º, manifiesta su desacuerdo con el sistema de baremación y la provisión de la plaza, y presentará un voto particular que se adjuntará al acta.

En resumen, la comisión, por mayoría de 6 votos, considera que, siempre sobre la base de los méritos acreditados, el candidato con mayor proyección investigadora y docente es el Dr. López Cuenca, cuyo perfil sin duda justifica la acreditación a TU que presenta. Su dilatado perfil investigador y docente, que ha obligado a esta comisión a ponderar estos apartados puesto que superaban muy ampliamente la puntuación máxima obtenida, incluye dirección (3) y participación (6) en proyectos competitivos, dirección de tesis doctorales (4), numerosos trabajos científicos (superan el centenar), docencia dilatada (12 años) en universidades españolas y extranjeras, labores en diversos puestos de gestión universitaria (12 años), etc.

El doctor Castro también supera el máximo establecido en investigación (aunque a mucha distancia del Dr. López Cuenca), sobre todo debido a su elevada producción en libros, capítulos y artículos, aunque no siempre en revistas y editoriales de calidad contrastada. Cuenta igualmente con una interesante experiencia docente y en el ámbito de la divulgación, pero no tanto en el apartado de Formación académica. En el caso del Dr. Martín, cuyos méritos de investigación resultan también significativos, buena parte de sus publicaciones proceden de la misma revista que él mismo dirige y edita; cuenta además con una menor experiencia docente, que compensa en parte con una importante formación académica complementaria.

La doctora Hervás muestra un sólido currículum docente; sin embargo sus méritos como investigadora no han podido apenas computarse por carecer de la acreditación exigida por el TSJM.

CURSO 2021-2022

Código Seguro De Verificación	7149-7045-6341P5476-6D69	Fecha	08/07/2024
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7149-7045-6341P5476-6D69	Página	2/5



El resto de candidaturas presenta una menor proyección en casi todos los ámbitos, tal y como, recalcamos, puede apreciarse en la valoración detallada que acompaña al Anexo III.

En Madrid, a 5 de julio de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	MIRANDA GARCIA FERMÍN - 18191875W PRESIDENTE/A Firmado digitalmente por MIRANDA GARCIA FERMÍN - 18191875W Fecha: 2024.07.05 20:41:05 +02'00'	
Firmado por CERECEDA SANCHEZ, MIGUEL (AUTENTICACIÓN) el día 05/07/2024 con un certificado	Maria del Carmen Garcia Garcia - DNI 50293538J VOCAL 1 Firmado digitalmente por Maria del Carmen Garcia Garcia - DNI 50293538J Fecha: 2024.07.05 20:27:46 +02'00'	Firmado por ALCANTARA PLA MANUEL - ***0659** el día 05/07/2024 VOCAL 2
Firmado por GALAN DIEZ ILIA - ***4337** el día 05/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios VOCAL 3	HERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO - 70978026A VOCAL 4 Firmado digitalmente por HERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO - 70978026A Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCE5-70978026A, givenName=DOMINGO, sn=HERNANDEZ SANCHEZ, cn=HERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO - 70978026A Fecha: 2024.07.05 19:56:25 +02'00'	Firmado por María Carmen Hidalgo Giralt (DNI: 50319352K) con un certificado emitido por la Fábrica de la Moneda y Timbre VOCAL 5

¹ Se incorporará una motivación sucinta de las razones de la propuesta precisando de forma comparativa los mayores méritos de la candidatura propuesta o su mayor adecuación al perfil de la plaza, en relación con el resto de las candidaturas.

Código Seguro De Verificación	7149-7045-6341P5476-6D69	Fecha	08/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7149-7045-6341P5476-6D69	Página	3/5



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
CASTRO CÓRDOBA	ERNESTO	***6013**	21,32	6,8	11,7	9,3	49,2
DEL CAMPO ECHEVERRÍA	ALBERTO	***8383**	10,48	4,4	14,3 3	2,5	31,7
FERNÁNDEZ LERMA	FRANCISCO JAVIER	***4065**	2,03	15,9	11	1	29,9
HERVÁS MUÑOZ	MARINA	***2192**	1,08	8,9	11,9	0,5	22,4
LÓPEZ CUENCA	ALBERTO JAVIER	***8556**	40	20	7,2	9,4	76,6
MARTÍN SÁEZ	DANIEL	***1510**	15,21	1,6	23,1	4,7	44,6
ORTEGA MÁÑEZ	MARÍA JACINTA	***7467**	15,07	7,1	10,2	0,9	33,2
RIVERO GÓMEZ	MIGUEL ÁNGEL	***7030**	9,72	7,3	1,1	8,8	26,9

CURSO 2021-2022

Código Seguro De Verificación	7149-7045-6341P5476-6D69	Fecha	08/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7149-7045-6341P5476-6D69	Página	4/5



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

2021/466

Número de plazas: **Una**
Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Estética y Teoría de las Artes**
Departamento: **Filosofía**
Centro: **Facultad de Filosofía y Letras**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos queda/n propuesta/s-propuesto/s:

D. ALBERTO JAVIER LÓPEZ CUENCA

Y en caso de renuncia:

1º. D. ERNESTO CASTRO CÓRDOBA

2º. D. DANIEL MARTÍN SÁEZ

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días naturales**, aporte la documentación establecida en el **punto 11 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

CURSO 2021-2022

Código Seguro De Verificación	7149-7045-6341P5476-6D69	Fecha	08/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7149-7045-6341P5476-6D69	Página	5/5

